MARIA ESTELA CRESPO MORO (1 de 1)
CONCEJALA DEL AREA DELEGADA DE BIENESTAR SOCIAL, OCIO Y TIEMPO LIBRE
Fecha Firma: 01/10/2026
HASH: b285fbe60963503d1e80a9df8b131605

Expediente nº.: 14097/2026

Procedimiento: Acciones de Carácter Cultural

Asunto: ABS. 2026. Subvención nominativa Asociación de peñas

PROVIDENCIA

Vista resolución de Pleno de fecha 29 de septiembre de 2026, en la que se concede subvención nominativa a la entidad ASOCIACIÓN DE PEÑAS DE LAGUNA DE DUERO, provista de CIF G01879212, por un importe de 2.500 €, con cargo a la aplicación 3344 489, con la finalidad de dinamizar las actividades de las asociaciones en los festejos que se celebran en el municipio a lo largo de todo el año.

Valorando el interés que tiene el desarrollo de las actividades de esta entidad para promover la participación ciudadana, la convivencia y el respeto, en épocas de especial relevancia, como son las fiestas que se desarrollan a lo largo de todo el año en Laguna de Duero.

En virtud de las competencias transferidas, mediante Decreto de Alcaldía de fecha 28 de junio de 2023, así como modificación del mismo por Decreto de 2 de octubre de 2023, resolución 2023/04225, por la que se delega en la Concejal Delegada de Juventud, la firma, por delegación del Alcalde, en los términos del artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, así como los artículos 43, 44 y 45 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por RD 2568/1986, de 28 de noviembre, abarcando las facultades de dirección, organización interna y gestión de los correspondientes servicios, incluida facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros, en todas aquellas competencias que la normativa atribuye al Alcalde, y que pueden ser objeto de delegación.

DISPONGO:

Primero y único: iniciar el correspondiente expediente, para tramitar una subvención nominativa, destinada a la entidad ASOCIACIÓN DE PEÑAS DE LAGUNA DE DUERO, provista de CIF G01879212, por un importe de 2.500 €, con cargo a la aplicación 3344 489, con la finalidad de dinamizar las actividades de las asociaciones en los festejos que se celebran en el municipio a lo largo de todo el año.

En Laguna de Duero, en la fecha que consta en la huella de firma digital incrustada en el documento. LA CONCEJAL DELEGADA DE BIENESTAR SOCIAL.- DÑA. ESTELA CRESPO MORO.

Cód. Validación: ADLDLZJRRE923KZWRGGK6FRM9
Verificación: https://lagunadeduero.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

Excmo. Ayuntamiento de Laguna de Duero

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cód. Validación: ADLDLZJRRE923KZWRGGK6FRM9
Verificación: https://lagunadeduero.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2